

**CITASE AL CONCEJO MUNICIPAL A  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**DECRETO DAL N°1360/2022**

**LO BARNECHEA, 20-12-2022**

**VISTOS:** Decreto DAL N°0011/2021, de fecha 05 de enero de 2021, que aprueba texto refundido del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Barnechea y el Decreto DAL N°0697/2021, de fecha 22 de junio de 2021, que lo modifica; el Decreto DAL N°288, de fecha 19 de marzo de 2020, que "Establece una modalidad flexible de organización del trabajo para funcionarios"; el dictamen de la Contraloría General de la República N°6.693, de fecha 23 de marzo de 2020; el Decreto N°4, del Ministerio de Salud, de fecha 5 de febrero de 2020 y sus modificaciones; el Decreto DAL N°1318, de fecha 12 de diciembre de 2022, que cita al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria; lo establecido en el artículo 84, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 letra m) de la citada Ley; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que, el 5 de febrero de 2020, el Ministerio de Salud dictó el Decreto N°4, de 2020, que decreta la Alerta sanitaria por el periodo que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV). La vigencia de dicho decreto fue prorrogada en virtud del Decreto N° 75, de 2022, del Ministerio de Salud, hasta el 31 de diciembre de 2022.
- b) Que, la enfermedad Coronavirus (COVID-19), como pandemia global hace necesario tomar medidas preventivas, declarando alerta sanitaria y aplicar medidas de buena gestión.
- c) El Dictamen de la Contraloría General de la República N°6.693, de fecha 23 de marzo de 2020, en que se establece la facultad del Concejo Municipal para efectuar sus sesiones de forma remota, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19.
- d) Que, conforme al artículo 26 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Barnechea, se permite que la citación a las Sesiones Extraordinarias de carácter urgente, sean convocadas por cualquier medio; y lo dispuesto en sus artículos transitorios, respecto de las sesiones celebradas en forma remota.
- e) La necesidad de convocar a una sesión extraordinaria para aprobar las materias que se indican.

**DECRETO**

**CITASE AL CONCEJO MUNICIPAL A SESIÓN EXTRAORDINARIA**, con la asistencia de los concejales en modalidad presencial y/o excepcionalmente remota, en la Sala de Concejo Municipal del Centro Cívico de Lo Barnechea, el día jueves 22 de diciembre de 2022, a continuación de la Sesión Extraordinaria N°284, ordenada mediante el Decreto DAL N°1318, de fecha 12 de diciembre de 2022; con el objeto de tratar las materias contenidas en el anexo que se adjuntará y que formará parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

**JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 076536643657426 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>

ANEXO DE DECRETO DAL N°1360 DE FECHA 20.12.2022 QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA N°285 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022

1. APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1136 DE FECHA 15-12-2022
2. SOLICITA APROBACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "PROVISIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA DE EQUIPOS DESFIBRILADORES Y SUS ACCESORIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA" ID 2735-201-LP22; CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA, RUT 92.999.000-5, SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.
3. SOLICITA APROBACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COLEGIO LO BARNECHEA SEDE INTERMEDIA" ID 2735-232-LQ22; CON LA EMPRESA INMOBILIARIA INVERSIONES ASESORÍAS Y CONSTRUCCIÓN INVASCO S.A., RUT 96.797.660-1, SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.
4. SE SOLICITA APROBAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO EL ARRIENDO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN AVDA. EL RODEO 13.255 PARA EL PROGRAMA "CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD", HASTA QUE LAS OBRAS DEL NUEVO EDIFICIO EN CONSTRUCCIÓN DENOMINADO "CENTRO DEPORTIVO DE BIENESTAR", ID 2735-3-LR19 SE CONCLUYAN.
5. SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES COMUNITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA 2023" CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$276.823.359.-
6. SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LO BARNECHEA" DEL AÑO 2023 CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$ 32.811.266.-
7. SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA, EL SII, LA TGR Y LOS VECINOS, EN LO REFERENTE AL IMPUESTO TERRITORIAL" DEL AÑO 2023, CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$286.643.182.
8. SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO DE PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y VECINAL" DEL AÑO 2023 CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$1.385.818.227.
9. SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA RED MUJER CONTIGO" DEL AÑO 2023 CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$ 575.051.924.
10. SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS 2023" DEL AÑO 2023 CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$ 320.491.744.
11. SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA CONTIGO GANADERO Y AGRICULTOR" DEL AÑO 2023 CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$ 241.264.778.-

12. SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS" DEL AÑO 2023 CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$361.835.042
13. SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA APOYO, DESARROLLO, PROMOCIÓN E INCLUSIÓN INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES Y LA COMUNIDAD" DEL AÑO 2023 CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$ 1.197.717.294.-
14. SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA DE APOYO PARA SOLUCIÓN HABITACIONAL" DEL AÑO 2023 CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$ 534.796.952.
15. SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA BECAS MUNICIPALES DEL AÑO 2023" CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$ 1.182.462.788.
16. SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA MEJOR SALUD" PARA EL AÑO 2023 CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$ 3.922.164.459.



VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 285, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 22 de diciembre de 2022, siendo las 11:55 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez; y con la asistencia de los Concejales señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Javier Madrid Vera. Se excusan los Concejales señoras Juana Mir Balmaceda y María Teresa Urrutia Greve.

Asisten, además, los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	: señor Ricardo Cuevas Carrasco
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	: señora Dominique Chadwick Quezada
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	: señor Omar Oyarzún Detzel
DESARROLLO COMUNITARIO	: señorita Denisse Madrid Larroza

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

**El presidente señor Lira:** en nombre de Dios, abre la Sesión, que corresponde a la Sesión Extraordinaria N° 285, convocada mediante Decreto DAL N°1360, de fecha 20 de diciembre de 2022, a objeto de tratar las siguientes materias:

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1136, de fecha 15 de diciembre de 2022.

2.- Solicita aprobación para adjudicar y contratar a través de licitación pública denominada "Provisión y mantención preventiva de equipos desfibriladores y sus accesorios, para la Municipalidad de Lo Barnechea", ID 2735-201-LP22, con la Empresa "IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA", RUT N° 92.999.000-5, siendo la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

3.- Solicita aprobación para adjudicar y contratar a través de licitación pública denominada "Conservación de infraestructura Colegio Lo Barnechea, Sede Intermedia", ID 2735-232-LQ22, con la Empresa "INMOBILIARIA INVERSIONES ASESORÍAS Y CONSTRUCCIÓN INVASCO S.A.", RUT N° 96.797.660-1, siendo la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

4.- Se solicita aprobar, mediante la Modalidad de Trato Directo, el arriendo de la propiedad ubicada en Avda. El Rodeo 13.255, para el Programa "Centro de Rehabilitación Integral a la Discapacidad", hasta que las obras del nuevo edificio en construcción denominado "Centro Deportivo de Bienestar", ID 2735-3-LR19, se concluyan.

5.- Se solicita aprobar el "Programa para el Desarrollo y Ejecución de Acciones Ambientales Comunitarias de la Municipalidad de Lo Barnechea 2023", con un presupuesto asociado de \$ 276.823.359-

6.- Se solicita aprobar el "Programa de fortalecimiento del desarrollo integral de la comunidad educativa de Lo Barnechea", del Año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 32.811.266.

7.- Se solicita aprobar el "Programa de colaboración entre la Municipalidad de Lo Barnechea, el S.I.I., la T.G.R. y los vecinos, en lo referente al Impuesto Territorial", del Año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 286.643.182.

8.- Se solicita aprobar el "Programa de apoyo y mejoramiento de proyectos en infraestructura social y vecinal", del Año 2023, con un presupuesto asociado de \$1.385.818.227.

9.- Se solicita aprobar el “Programa Red Mujer Contigo”, del Año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 575.051.924.

10.- Se solicita aprobar el “Programa prevención de consumo de alcohol y otras drogas 2023”, del Año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 320.491.744.

11.- Se solicita aprobar el “Programa contigo ganadero y agricultor”, del Año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 241.264.778.

12.- Se solicita aprobar el “Programa mediación y resolución de conflictos comunitarios”, del Año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 361.835.042.

13.- Se solicita aprobar el “Programa apoyo, desarrollo, promoción e inclusión integral de las organizaciones y la comunidad”, del Año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 1.197.717.294.

14.- Se solicita aprobar el “Programa de apoyo para solución habitacional”, del Año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 534.796.952.

15.- Se solicita aprobar el “Programa Becas Municipales del Año 2023”, con un presupuesto asociado de \$ 1.182.462.788.

16.- Se solicita aprobar el “Programa Mejor Salud”, para el Año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 3.922.164.459.

**El presidente señor Lira:** vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 285, de fecha 22 de diciembre de 2022.

Quiero saludar, en forma muy especial, a todos los vecinos que se están conectando, a todos los Directores y funcionarios municipales que están aquí, o escuchando el Concejo y, por supuesto, aquí a los Concejales presentes.

Vamos a revisar el quórum de esta Sesión, para asegurarnos que los tengamos, para poder sesionar.

**La señora Juanita Mir,** se excusó de venir

Buenos días, don Cristián

**El señor Daly:** muy buenos días, aquí estoy, Alcalde; presente.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** aquí seguimos presente, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** muy bien, muchas gracias, don Michael

La señora María Teresa Urrutia se excusó también,

Así que seguimos con la

Señorita Paulette Guiloff

**La señorita Guiloff:** muy buenos días, Alcalde. Se nos llenó la Sala de Concejo, así que buenos días a todos también.

**El presidente señor Lira:** muy bien, pues, señorita Paulette. Muchas gracias, muy buenos días.

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** buenos días, Alcalde, buenos días a todos. Presente.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** muy buenos días, Alcalde: muy buenos días a quienes nos acompañan. Presente, también.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

Presente.

**El señor Madrid:** buenos días, Alcalde; buenos días a los aquí presentes.

buenos días.

**El presidente señor Lira:** muy bien, muchas gracias, don Francisco, muy

Estamos, entonces, con el quórum suficiente para dar poder llevar adelante este Concejo.

Así que partimos con el Punto N° 1:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1136, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

**El presidente señor Lira:** se ofrece la palabra en este Punto

Concejo: Si no hay ninguna solicitud, lo sometemos a su consideración del

Don Cristián Daly

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián

Don Michael Comber

**El señor Comber:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

Señorita Paulette Guiloff

**La señorita Guiloff:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

Don Benjamín Errázuriz

**El señor Errázuriz:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

Don Rodrigo Arellano

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

Don Francisco Madrid

**El señor Madrid:** Alcalde, yo me voy a abstener. No estuve presente

en esa Sesión.

**El presidente señor Lira:** muy bien, muchas gracias, don Francisco

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1136, de fecha 15 de diciembre de 2022, con abstención del Concejal señor Francisco Madrid Vera.

**El presidente señor Lira:** pasamos al Punto N° 2 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “PROVISIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA DE EQUIPOS DESFIBRILADORES Y SUS ACCESORIOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA”, ID 2735-201-LP22, CON LA EMPRESA “IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA”, RUT N° 92.999.000-5, SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

**El presidente señor Lira:** está don Omar aquí, para que nos explique esta adjudicación y esta licitación.

Don Omar

**El señor Oyarzún:** gracias, muy buenos días, Alcalde; buenos días, señores Concejales.

Si, efectivamente, tal cual lo dice el señor Alcalde, traemos a su consideración la adjudicación de la licitación para la provisión y mantención preventiva de equipos desfibriladores y sus accesorios, para la Municipalidad de Lo Barnechea. Esto es una decisión de la municipalidad que va más allá de lo que la norma legal establece respecto a las dependencias públicas, donde se recibe público. Al respecto, estamos comprando 28 equipos desfibriladores para los Recintos municipales. Son, exactamente, doce equipos para las dependencias municipales, nueve para los inmuebles de Salud y 7 para los inmuebles del Departamento de Educación. Esto lleva, además de la provisión de los 28 equipos desfibriladores, la capacitación para 84 funcionarios, no solamente en el manejo del equipo, sino que también en la RCP, las acciones para poder resucitar a las personas que tengan algún tipo de conflicto al respecto. Tal vez, señalar, que a la licitación se presentaron cinco empresas, de las cuales dos se declararon inadmisibles: una por exceder por mucho el monto destinado a esta licitación; y la segunda Oferta que se desestimó, fue por no cumplir con los requisitos técnicos. De las tres en competencia, realizada la pauta de evaluación, ARQUIMED obtiene 980 puntos de un total de mil posibles y, por lo tanto, estamos solicitando la autorización para adjudicar a IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED. El monto de la contratación es de \$ 34.986.000 por estos 28 desfibriladores y sus accesorios, lo que implica que cada equipo cuesta \$ 1.249.500, IVA incluido. Esto se entrega en el plazo de 1 día y el contrato de la mantención y posibles capacitaciones y reparaciones de los equipos, tiene una estimación de 24 meses de duración y con una posibilidad de renovación de 12 meses adicionales.

Eso es, señor Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Omar.

Don Cristián

**El señor Daly:** gracias, Alcalde

Yo felicito la contratación de estos equipos. Estoy revisando acá el desglose de a dónde van a estar destinados estos desfibriladores, pero me falta un desfibrilador para este Edificio Municipal; lo tiene. Y lo mismo en el Centro Cultural, que no sé si lo tendrá, pero sería bueno también incorporarlo, que todos los lugares estuvieran cubiertos.

**El señor Oyarzún:** bueno, ésa es la política de la municipalidad, que, como dije al principio, va más allá de lo que la Ley establece y obliga. Ahora, los inmuebles de cultura, como están traspasados, la adquisición de estos equipos corresponde que la hagan ellos.

**El presidente señor Lira:** pero es una buena sugerencia que revisemos si es que Cultura y todos sus edificios tienen estos equipos.

**El señor Daly:** y Dideco.

**El presidente señor Lira:** Dideco tiene

**El señor Errázuriz:** ¿esto viene a complementar o a renovar el parque?

**El señor Oyarzún:** esto viene a complementar lo que ya estaba disponible en algunos recintos. Por ejemplo, en la Sede Media, en La Ermita San Antonio, es el único establecimiento educacional que tiene este equipo, porque cumple el requisito mínimo que establece la Ley, que son 500 alumnos en el inmueble en este caso y debía tenerlo y esto, entonces, fue adquirido hace algún tiempo, para cumplir con la normativa. Esta adquisición, para la cual estamos solicitando autorización para adjudicarla, viene a complementar, en aquellos recintos que tienen menos capacidad de público, pero que nosotros, a través de una política e instrucciones de parte de la autoridad, que nos solicitaron que nos pusiéramos en función de contratar estos equipos y dejarlos adecuadamente instalados para el uso, en caso de posibles problemas.

**El señor Errázuriz:** ¿tiene alguna estadística de cuánto se han utilizado en los últimos dos años?

**El señor Comber:** no se han utilizado

**El señor Errázuriz:** nunca se han utilizado

**El presidente señor Lira:** no se han utilizado

**El señor Errázuriz:** gracias a Dios

**El señor Oyarzún:** tal vez señalar que el equipo tiene una garantía de 5 años, que se refiere a las baterías de litio que tiene electrodos, que también son garantizados por dos años y que, además, cuentan con un sistema de auto-chequeo para determinar que el equipo está en óptimas condiciones para ser utilizado en el evento en que se requiera.

**El presidente señor Lira:** lo importante también es destacar que hay una capacitación para todas las personas, ojalá el máximo.

**El señor Oyarzún:** así es. La capacitación implica dos cosas: el manejo del equipo y, además, las maniobras de resucitación. Entre 3 y 4 horas dura la capacitación.

**El presidente señor Lira:** debiera estar el máximo de personas preparadas para esto.

**El señor Errázuriz:** ¿y cuántas veces al año hacemos capacitación?, porque si no los ocupamos nunca, yo creo que nadie se acuerda. Eso es lo que yo creo que debe pasar.

**El señor Oyarzún:** buen alcance. Podríamos hacer algún tipo de inducción al respecto, a través del Comité Paritario, por ejemplo.

**El señor Errázuriz:** hay que agregar capacitaciones cada 6 meses, por lo menos, porque si no se ocupan nunca.... Es un tema peligroso. Yo no entiendo mucho de medicina, pero cuando uno ve en las películas, no se lo haga más de dos veces, porque a la tercera lo va a quemar por dentro, no tengo idea si estamos hablando de electricidad.

**El presidente señor Lira:** el aparato viene con instrucciones y va entregando instrucciones en línea.

**El señor Errázuriz:** de voz

**El presidente señor Lira:** claro, te va diciendo lo que hay que hacer. Entonces, si uno se ha sometido a la capacitación alguna vez, es muy fácil después ocupar este equipo, porque están hechos....

**El señor Errázuriz:** ¿Ud. le daría tranquilidad a una persona de la municipalidad para....?

**El presidente señor Lira:** están hechos para que cualquier persona lo pueda ocupar, sin ser médico.

**El señor Errázuriz:** perfecto, ya, okay. Eso me deja más tranquilo, gracias por la explicación, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** bien, pues

Lo sometemos a consideración del Concejo:

Don Cristián Daly

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, a la Empresa "Importadora y Distribuidora ARQUIMED LIMITADA", la licitación pública "Provisión y mantención preventiva de equipos desfibriladores y sus accesorios, para la Municipalidad de Lo Barnechea", en los términos señalados.

ACUERDO N° 6823

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, modificable hasta en un 30% del presupuesto disponible, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública "Provisión y mantención preventiva de equipos desfibriladores y sus accesorios, para la Municipalidad de Lo Barnechea", ID 2735-201-LP22 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con la Empresa "Importadora y Distribuidora ARQUIMED LIMITADA", RUT N° 92.999.000-5, por un monto de \$34.986.000, impuestos incluidos y un plazo de 24 meses, renovable hasta por 12 meses; por ser la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

**El presidente señor Lira:** Punto N° 3 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COLEGIO LO BARNECHEA, SEDE INTERMEDIA", ID 2735-232-LQ22, CON LA EMPRESA "INMOBILIARIA INVERSIONES ASESORÍAS Y CONSTRUCCIÓN INVASCO S.A.", RUT N° 96.797.660-1, SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

**El presidente señor Lira:** don Omar

**El señor Oyarzún:** sí, gracias, Alcalde

Se trata de una serie de trabajos que se están planteando en el ex Colegio San José, en la Sede Intermedia, tales como: remodelar la biblioteca para hacerla más lúdica y que se integre al patio del colegio que se quiere intervenir. Hay también trabajos de retiro y reinstalación de nuevos elementos sanitarios, con elementos que tienen incorporados ahorro de recursos hídricos y tal vez, lo más importante en términos de costo, es que se quiere intervenir el sector del casino, que apenas puede ser usado para lo que fue construido, porque reverbera tanto el interior del recinto, que se hace muy complicado poder, incluso, conversar entre el propio alumnado. Es así, entonces, que queremos intervenir solamente la vidriería del sector y poner termo paneles, que con eso se minimiza la reverberación y, además, poner un sistema aislante en el cielo del recinto para poderlo destinar, no solamente al uso del alumnado en el casino a la hora de almuerzo, sino que también pueda ser dispuesto para el uso y goce de Juntas de Vecinos y otros centros que pudieran solicitar su uso. Estamos hablando de un presupuesto mixto, que está

financiado por el Programa de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, que nos entregó \$183.600.000, aproximadamente y con recursos municipales del Área de Educación, por 116 millones, en una adjudicación que estamos proponiendo a Uds. que nos autoricen, de \$299.375.685. Estos trabajos son de 90 días corridos de plazo. Esta empresa fue la misma que terminó la remodelación del CESCOF Bicentenario. Nosotros fuimos hace un par de días a hacer una revisión de las instalaciones cómo quedaron, el mobiliario y, francamente, la empresa hizo un estupendo trabajo y creemos que en esta oportunidad no va a ser distinta la situación. Se presentaron tres empresas en la licitación: una de ellas quedó declarada inadmisibile, porque sus precios estaban por sobre el monto presupuestado y de las dos en competencia, una Sociedad de apellido Araya y ésta INVASCO, 290 millones de pesos la primera, 299 millones de pesos la segunda, efectuada la pauta de Evaluación, hubo un criterio de capital propio tributario y del radio de liquidez, que decantó la adjudicación hacia la Empresa INVASCO. Por lo tanto, estamos solicitando su adjudicación, dado que cumple con todos los requisitos y sale evaluada en el primer lugar de la pauta de Evaluación.

Eso es, señor Alcalde

**El presidente señor Lira:** importante también el arreglo de las puertas que se van a cambiar en las aulas y los baños. Hay una mejora en las terminaciones de los baños, que también está incluido en este presupuesto.

Bien, pues

Muy necesarios estos arreglos que tenemos que hacer. Desgraciadamente, no vamos a alcanzar a hacerlos durante todo el verano.

**El señor Oyarzún:** Alcalde, frente a su comentario. Efectivamente, nosotros ya estamos trabajando en un plan, junto con la señora Verónica Amenábar, para los efectos de poder disponer de un espacio para los días de marzo que van a seguir trabajando. A la empresa ya le hemos planteado la necesidad de que ellos se planifiquen en torno a lo siguiente: necesitamos que se intervengan, primero que todo, los baños, que es una cosa esencial; luego de eso, dejar para el último, ya sea que sea esta empresa o cualquiera otra, la situación es exactamente la misma, los baños primero y dejemos para una segunda parte o plazo de los trabajos, el tema del casino, que es donde entendemos que van a ser los trabajos más arduos y más duraderos en el tiempo.

**El señor Errázuriz:** y la biblioteca también, no cierto.

**El señor Oyarzún:** sí, pero es que los trabajos que se pretenden hacer en la biblioteca es romper un muro para acceder, desde la biblioteca, a esta espacio más lúdico que va a estar al aire libre y creemos que eso no va a requerir mucho trabajo al interior del colegio, sino que más bien desde el exterior, por esta intervención en el patio, en el jardín.

**El señor Madrid:** ¿Alcalde?

**El presidente señor Lira:** don Francisco

**El señor Madrid:** súper breve. Bueno. Ud. algo mencionó igual, Director. El ítem 7, de los criterios, dice relación con la capacidad económica. Algo dijo Ud., pero si nos podría ....

**El señor Oyarzún:** sí, claro. Lo que pasa es que INVASCO es una empresa sólida, bastante grande y su capital propio tributario es enorme, o sea, se sale de cualquier margen. Por eso que es una empresa que a nosotros nos da total seguridad, porque no es una empresa que si no le damos un estado de pago rapidito quiebre, porque no tiene liquidez, o no pueda seguir trabajando. Y junto con el capital propio tributario que es enorme, el radio de liquidez que tiene también creo que es del 4%, una cosa así; es considerable, digamos.

**El señor Madrid:** perfecto

**El presidente señor Lira:** muy bien, pues

Lo sometemos a consideración del Concejo, entonces:

Don Cristián Daly

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, a la Empresa "INMOBILIARIA INVERSIONES ASESORÍAS Y CONSTRUCCIÓN INVASCO S.A.", la licitación pública "Conservación de infraestructura Colegio Lo Barnechea, Sede Intermedia", en los términos señalados.

#### ACUERDO N° 6824

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, modificable hasta en un 30% del presupuesto disponible, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública "Conservación de infraestructura Colegio Lo Barnechea, Sede Intermedia", ID 2735-232-LQ22 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con la Empresa "INMOBILIARIA INVERSIONES ASESORÍAS Y CONSTRUCCIÓN INVASCO S.A.", RUT N° 96.797.660-1, por un monto de \$ 299.375.685, impuestos incluidos y un plazo de 90 días corridos; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

**El presidente señor Lira:** pasamos al Punto N° 4 de la Tabla:

SE SOLICITA APROBAR, MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, EL ARRIENDO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN AVDA. EL RODEO 13.255, PARA EL PROGRAMA "CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA DISCAPACIDAD", HASTA QUE LAS OBRAS DEL NUEVO EDIFICIO EN CONSTRUCCIÓN, DENOMINADO "CENTRO DEPORTIVO DE BIENESTAR", ID 2735-3-LR19, CONCLUYAN.

**El presidente señor Lira:** bueno, estimamos que nos vamos a demorar como 6 meses en terminar las obras del Centro de Rehabilitación, pero estamos tratando de que nos den la autorización para continuar. Entonces, no tenemos la certeza y es por eso que estamos proponiendo mantener el arriendo de la casa por un tiempo más.

Don Omar

**El señor Oyarzún:** sí, efectivamente, Alcalde, lamentablemente y quiero hacer un mea culpa al respecto. Estamos un poco encima del arriendo de esta propiedad, porque he pedido el pronunciamiento jurídico respecto de seguir arrendando la propiedad y, por lo tanto, hacer un up trade al contrato de arriendo. La Dirección de Asesoría Jurídica estimó que, volver a hacer una ampliación del contrato, no era pertinente, no era adecuado y que mejor nos planteáramos hablar de un nuevo contrato de arriendo por la misma propiedad. El propietario de la propiedad nos ofrece los mismos términos del contrato original que termina. Este contrato debiera empezar a funcionar a partir del 1 de enero del año 2023. Las condiciones, como les digo, son las mismas y esto es producto de que las obras, como bien decía el señor Alcalde, del Centro de Rehabilitación todavía están sin poder seguir continuando con su construcción. Así que, en esos términos, nos estamos planteando un año de arriendo, con la posibilidad de ampliar el contrato de arriendo por un año más, en el evento que surja algún tipo de inconveniente con la construcción del Centro.

Eso es, Alcalde

**El presidente señor Lira:** independiente de que vamos a poner todos los esfuerzos para terminar el Centro lo antes posible. Sabemos que estamos muy apretados y muy restringidos en el lugar donde estamos.

Muy bien, pues:

Don Cristián Daly

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

Ahora sí, don Omar, muchas gracias

Por lo tanto, se Faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para arrendar, mediante trato directo, la propiedad ubicada en Avda. El Rodeo N°13.255, para los fines señalados.

ACUERDO N° 6825

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para arrendar, mediante trato directo, la propiedad ubicada en Avda. El Rodeo N°13.255, por un monto total de UF 924 anuales, para el Programa "Centro de rehabilitación integral de la discapacidad" y un plazo de 12 meses, prorrogable hasta por 12 meses.

**El presidente señor Lira:** pasamos al Punto N° 5:

SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES COMUNITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA 2023", CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$ 276.823.359.

**El presidente señor Lira:** va a revisar los Programas el Administrador Municipal, don Ricardo Cuevas.

Tenemos una presentación muy cortita de cada Programa, porque ya el Concejo los ha revisado, básicamente, en el Presupuesto, pero, como hemos dicho en reiteradas ocasiones, la Contraloría nos indicó que los Programas igual, a pesar de haber aprobado el Presupuesto, debíamos traer cada uno con posterioridad a la aprobación del Presupuesto, a Concejo. Por eso que estamos tan a última hora también, porque el Concejo aprobó el Presupuesto el 15 de diciembre. Entonces, hemos tenido que pasar todos los Programas entre el 15 de diciembre y el 31 de diciembre y estamos a 22 de diciembre, así que estamos en fecha.

Don Ricardo

**El señor Cuevas:** muchas gracias, Alcalde

Muy buenas tardes, señores Concejales

También me acompaña Denisse Madrid, la Directora de Dideco, que va a presentar algunos Puntos también, que tienen relación con el Área de Dideco.

Vamos a presentar, entonces, de una sola vez, desde el Punto 5 de la Tabla, hasta el Punto 16, donde los cuatro primeros Programas los voy a presentar yo:

El Punto 5 corresponde al “Programa para el Desarrollo y Ejecución de Acciones Ambientales Comunitarias de la Municipalidad de Lo Barnechea 2023”, con un presupuesto asociado de \$ 276.823.359 y está destinado este gasto, principalmente, a prestaciones de servicio en programas comunitarios, cuyo objetivo es desarrollar acciones ambientales comunitarias, buscando proteger y conservar el patrimonio natural de la comuna. La Dirección que lidera este Programa es la Dirección de Sostenibilidad. Nosotros conocemos todo lo que se ha realizado durante este año y también lo que viene para el próximo año. Bueno, acá está todo lo que tiene que ver con la protección ambiental, el tema de orientar y generar actividades con los vecinos, capacitarlos, entregarles conocimientos para desarrollar postulaciones a diversos proyectos medio ambientales, como de eficiencia hídrica, o como temas de energías limpias, protección de la biodiversidad y cambio climático. Con estos montos se contratan a los profesionales que también apoyan en la asesoría y en el levantamiento de los diagnósticos, de propuestas hacia la comunidad de diferentes Ordenanzas. Se está pensando para el próximo año en trabajar en la Ordenanza de Ruidos, la Ordenanza de Bío-diversidad, ver también cómo se gestiona el Estero El Arrayán, si es que se aprueba como Humedal Urbano. Así, este Programa es totalmente transversal a la comunidad y beneficia a todos los vecinos de la comuna. También tiene que ver con ver el próximo año acciones para poder administrar o poder coordinar todo lo que se está viendo con el Cerro Manquehue, por ejemplo y el Cerro Alvarado, entre otros.

Eso es parte, más menos, de lo que es este Programa para el próximo año.

Luego tenemos el Programa de Fortalecimiento del Desarrollo integral de la Comunidad Educativa de Lo Barnechea”. Este programa tiene asociado un presupuesto de \$ 32.811.266, también asociados a prestación de servicios en programas comunitarios. Este Programa tiene como objetivo entregar oportunidades de desarrollo integral y complementaria a los estudiantes de nuestros colegios y Jardines, que permiten potenciar el aprendizaje y calidad significativo. Algunos de los focos del programa son, por ejemplo, la convivencia escolar, la formación de habilidades socio-emocionales, la recreación, talleres deportivos, culturales, artísticos, fortalecimiento de la innovación, incorporar el eje medio ambiental dentro de los colegios, con los jóvenes, con las familias, con los apoderados, el tema de emprendimiento escolar para proyectos de vida de los estudiantes. Este programa lo lidera la Directora de Educación y alrededor de mil estudiantes fueron atendidos durante el año 2022. Así que vamos por eso también. También hay una línea de acción que está enfocada, básicamente, a los jóvenes más vulnerables de la comuna y hay articulaciones complementarias con diferentes actores, como actividades con el Club de Golf de La Dehesa, Estadio San Jorge, Hospital Calvo Mackenna, Valle Escondido, o los Centros de Skí, etc.

El Punto 7 es el Programa de Colaboración entre la Municipalidad de Lo Barnechea, el Servicio de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República y los vecinos, que tiene que ver con lo referente al Impuesto Territorial, básicamente, el tema de las Contribuciones. El monto asociado es de \$ 286.643.182, destinados, principalmente, también a servicios y programas comunitarios. Aquí hay profesionales y personal que orienta a los vecinos en temas de convenios con la Tesorería, hacen atención de público sobre el tema del cobro de las contribuciones, que los usuarios, que nuestros vecinos entiendan y los adultos mayores cómo hacer un mejor procedimiento, cuáles son las alternativas de pago, las suscripciones de convenios, etc. Y en la parte del Servicio de Impuestos Internos hay convenios, también se orienta a los vecinos, hay temas de catastro de los bienes raíces, apoyo en la notificación de visitas que son ordenadas por el Servicio de Impuestos Internos y la coordinación con otras actividades, cuando hay algún tema inconcluso con la DOM, con Bienes Nacionales, con el MOP, etc. También hay personal del Área de Topografía o Geografía, para integración de las diferentes fuentes de información que nos permitan a nosotros tener un catastro mucho más certero. Se proyectan alrededor de 3 mil órdenes de trabajo para el próximo año, en temas de avalúo 800 convenios, de contribuyentes morosos 3,600 atenciones y diligencias de cobro para el impuesto territorial.

El Punto 8, que tiene que ver con el Programa de Apoyo y Mejoramiento de Proyectos en Infraestructura Social y Vecinal. Éste es el Programa que lidera la Secretaría Comunal de Planificación. En este programa, este año, se concentran dos grandes líneas: la primera tiene que ver con todos los proyectos de inversión Social que nacen de acá, es como el motor de donde salen todos los proyectos que están con los vecinos, que están en el PLADECO y es para contratar también a los profesionales que desarrollan esos proyectos, que les hacen seguimiento, que hacen los diagnósticos. Tiene un presupuesto de \$ 1.385.818.227, donde una parte se destina a prestación de servicios de programas comunitarios, que son 180 millones y que van destinados, principalmente, a la otra línea del programa, que tiene que ver con el tema de mejoramientos de vivienda y todo lo que hace la EGIS, que es nuestra entidad gestora inmobiliaria social para postulación de los diferentes proyectos que tiene el SERVIU y también toda la estrategia que se está desarrollando con respecto al déficit habitacional de la comuna. Hay varios proyectos que se han desarrollado, como el Parque El Huinganal, El Remanso, el monitoreo de la Juan Pablo II, las viviendas de Los Patos, la Casa de la Juventud, el Centro de Bienestar y la Piscina Municipal. Eso tiene que ver con este proyecto.

Te dejo a ti, Denisse

**La señorita Madrid: gracias, Ricardo**

Muy buenos días. El programa que me corresponde hoy día exponer es el Punto N° 9, que es el Programa Red Mujer Contigo. Acá tenemos un presupuesto aprobado por 575 millones. Tuvimos un incremento importante en este programa en relación a distintas iniciativas que vamos a llevar a cabo este 2023. El primero tiene que ver con una sistematización de los datos de análisis que tenemos de violencia intrafamiliar. Queremos medir el impacto que tenemos con nuestro programa, entendiendo que somos pioneros en la Región con nuestro proceso y que trabajamos de manera integral con Seguridad y con todas las distintas Áreas.

Uno de los segundos más importante es el Programa Myfulness, que lo queremos desarrollar en un trabajo comunitario con nuestros dirigentes, en el territorio donde tenemos hoy día catastrado y georeferenciado, donde se genera la mayor cantidad de violencia intrafamiliar. El otro caso es poder tener una licitación de servicio psicológico-psiquiátrico, trabajando la Salud Mental en Mujeres en nuestra comuna, que también pretendemos el 2023 llevar a cabo, como una iniciativa nueva y también tenemos el programa nuevo que va a llamar Noche Segura, con el que pretendemos entregar hospedaje a las mujeres que necesitan salir de la situación de violencia en la noche, en la madrugada, porque hoy día los canales a los que tenemos que llevar a estas mujeres con sus niños están muy lejanos de la comuna y la red se encuentra acá. Se los cuento como nuevas iniciativas, entendiendo que el trabajo que se va a seguir haciendo de manera permanente es ejecutar espacios de encuentro, actividades comunitarias, realizar intervención psicológica, social y jurídica con las mujeres del programa, establecer redes de apoyo, acompañándolas en el proceso que están viviendo, en conjunto también con los programas que tenemos: el Programa Contigo, mujeres que tienen cáncer, y conversatorios que llevamos a cabo hoy día con mujeres que tienen fibromialgia. Para que Uds. se hagan una idea, tenemos, aproximadamente, en el año 2022, a 700 mujeres con intervención directa, independiente del número de mujeres y familias con asesorías que llevamos a cabo al interior de este programa.

El Punto N° 10: el Programa de Consumo de Alcohol y otras Drogas. Acá quiero hacer el alcance, como lo vimos también y recuerdan que dividimos este programa en el área de intervención y protección, donde lo que hacemos es trabajar con las causas judiciales de nuestros niños cuando hay algún tipo de vulneración de derechos. Nosotros contamos con abogados, asistentes sociales, psicólogos y cuando detectamos alguna vulneración de derechos, hacemos todo lo indicado para poder trabajar con estas causas; y, además, el Área de Intervención Familiar, que lleva un año, aproximadamente. Tenemos a 50 familias, donde colaboramos en este acompañamiento con psicólogos, un psiquiatra y con asistentes sociales, para poder intervenir de mejor manera a estas familias que están con algún problema que, generalmente, en este caso, nade de los colegios, cuando tenemos a una familia en una Mesa que estamos trabajando hace mucho tiempo del Área de Intervención.

El Punto N° 11: es el Programa Contigo Ganadero y Agricultor. Acá tenemos un presupuesto aproximado de 241 millones de pesos, donde permite reunir y guiar a las agrupaciones vigentes que tenemos hoy día en la comuna, realizar operativos en terreno, entregar fardos de pasto, que pasó la licitación un par de Sesiones atrás, ejecutar capacitaciones del bienestar animal, que ya llevamos a cabo con el SAG de herraje, comportamiento y manejo de equinos, entre otros, realizar coordinaciones con las instancias locales y externas, brindar apoyo profesional a personas tanto naturales como organizaciones que cuenten con animales en el ámbito ganadero y/o recursos agrícolas. Aquí nosotros hacemos la diferencia con el trabajo que hace DIMAO, que lo hace con animales domésticos, que son perros y gatos; en el caso nuestro es agrícola y ganadero. Contarles este año partimos y queremos darle impulso el 2023, a la Mesa de Trabajo con las distintas agrupaciones y con distintas Áreas de la Municipalidad, como Tránsito, DIMAO, Espacio Público, en la cantidad de animales que tenemos en la vía pública. Contarles que ya tuvimos nuestra dos primeras sesiones, para poder seguir avanzando el 2023 y quizás, más adelante, poder presentarles una Ordenanza en este ámbito de animales en la vía pública.

El Punto N° 12: es la Mediación y Resolución de Conflictos, con un presupuesto aproximado de 360 millones de pesos. La idea y objetivo general de esta Oficina es otorgar orientación, asesoría y capacitación en materia jurídica y de construcción de índole comunitario a los vecinos de la comuna, realizar atención, orientación y derivación, digitalización de todo tipo de información. Aquí contamos con asesorías de abogados mediadores, constructor civil para poderlos ayudar en las distintas mediaciones que llevamos a cabo en la comuna; las posesiones efectivas y estamos impulsando muy fuertemente charlas informativas a medida que los vecinos y dirigentes nos vayan solicitando. Hasta noviembre del año 2022 llevamos alrededor de 11.700 atenciones en esta Oficina.

El Punto N° 13: El apoyo al desarrollo, promoción e inclusión integral a las organizaciones comunitarias. Acá es poder trabajar en implementar las iniciativas que permitan fortalecer a estas organizaciones comunitarias funcionales y territoriales. Contamos con más de 300 organizaciones en nuestra comuna, incluyendo no sólo a Juntas de Vecinos, sino que también a Clubes de Adulto Mayor, Clubes Deportivos, Clubes de Huasos, etc. Por lo tanto, a través de esta Oficina entregamos los FONDEVES y FONDECOS. Contarles que para el año 2023 aumentamos el presupuesto en 200 millones de pesos, aproximadamente, para poder entregar un monto mayor, en poder hacer capacitaciones en un plan de capacitación que tenemos en esta Oficina, para poder llegar a más organizaciones en el territorio y fortalecer el trabajo que ellos realizan, que para nosotros es muy importante.

El Punto N° 14: el Programa Apoyo para la solución Habitacional. Éste es el programa de Vivienda, donde se brinda apoyo a los vecinos de la comuna que se encuentran en búsqueda de una solución habitacional, con un seguimiento integral, desde el proceso de postulación hasta el acompañamiento posterior a la entrega de la vivienda, realizamos salidas a terreno, asesoramos en las oficinas o en las distintas partes de la comuna. Para las postulaciones: realizar un diagnóstico participativo. Tenemos que ejecutar un plan con los Comités de Vivienda, en las Mesas de Trabajo que llevamos a cabo con nuestro ranking municipal, conversatorios que estamos llevando a cabo y, por supuesto, el acompañamiento de estas familias que quieren su casa propia y acompañarlas hasta después, incluso, que se las entreguen.

Punto N° 15: el Programa de Becas Municipales 2023. Acá contamos con un presupuesto aproximado de 1.182 millones de pesos. El objetivo es otorgar becas a los residentes de la comuna, con el objeto de aportar a la Educación, que contemple distintas áreas formativas, a modo de contribuir a garantizar el acceso a la Educación y Formación Integral de los beneficiarios. Les aprovecho de contar que estamos en pleno proceso de postulación de Becas, hasta el 30 de enero. Contamos con Becas Universitarias, colegios particulares y subvencionados, Jardín Infantil y Sala Cuna, una Beca de Discapacidad, la Beca de Titulación y tenemos también nuevas iniciativas, que son las Besas Deportivas y Artísticas que se encuentran en formación. Las postulaciones deportivas y artísticas van a estar a contar de marzo de 2023.

Punto N° 16: el Programa de Mejor Salud en Lo Barnechea, que viene a contribuir a mejorar la calidad de vida y bienestar de los residentes de la comuna, complementando el trabajo que hace el Departamento de Salud, el que hacen los distintos hospitales a los que nosotros tenemos acceso, como El Salvador Tiene una proyección de llegar a 23.000 personas beneficiarias. Nosotros realizamos atención, orientación, inscripción en la renovación y evaluación socio-económica. Aquí quiero aprovechar también de hacer un llamado a todos nuestros vecinos que tienen que estar inscritos en nuestro Programa Más Salud. Hoy día salió un banner, para que nuestras personas puedan revisar si están inscritas o no y a sus hijos e hijas también inscribanlos, porque tenemos una urgencia, muchas veces no sabemos si los vecinos están inscritos. Así que hay un banner en la Página Web [www.lobarnechea.cl](http://www.lobarnechea.cl), para que la personas, si tienen una urgencia, puedan ingresar y revisar si su familia está inscrita para poder acceder a todos los beneficios de este programa.

**El presidente señor Lira:** muy bien, pues

Esos son los programas

Se ofrece la palabra para cualquier duda respecto a cualquier programa que quieran saber.

**La señorita Guiloff:** ¿Alcalde?

**El presidente señor Lira:** sí, señorita Paulette.

**La señorita Guiloff:** quiero hacerle una pregunta a la Directora sobre el Punto N° 15, que es el Programa de Becas Municipales del Año 2023. Quisiera saber qué ha pasado con el tema de las becas para los pre-universitarios, porque algunos vecinos nos han comentado que estarían habiendo algunos inconvenientes, por lo que, si nos pudiera contar, por favor.

**El presidente señor Lira:** bueno, la primera cosa importante de resolver es que la Contraloría nos tiene observados muy de cerca en todo el tema de las Becas y, normalmente, los pre-universitarios son empresas con fines de lucro y no es una Educación de un colegio determinado, ya sea de Enseñanza Media, o Enseñanza Técnica o Universitaria, es algo de lo que, teóricamente, alguien podría prescindir. Entonces, no es tan necesario como lo ve el Estado, como las otras Becas. Independiente de eso, tenemos buena noticia, que le voy a pedir a la Directora que la explique.

**La señorita Madrid:** gracias, Alcalde y gracias, Concejala, por su pregunta. Efectivamente, este año tuvimos observaciones a la Beca de Pre-Universitario. En un trabajo conjunto con distintas Unidades Municipales hemos determinado, finalmente, eliminar esta Beca de Pre-Universitario, pero, sin embargo, estamos trabajando arduamente para que, en marzo del año 2023, podamos contar con un Pre-Universitario Comunal. La Dirección de Educación durante el año 2022 tuvo y tiene un Convenio con Craighthouse de ayuda, de manera voluntaria, para nuestros alumnos de la Sede Media en este Pre-Universitario y lo queremos replicar. Fue parte de un plan piloto que lleva Educación y nosotros estamos trabajando para poder llegar a más personas. La Beca Pre-Universitaria el año 2022 benefició a 87 alumnos y queremos llegar a más alumnos para que estén en la comuna y no se tengan que trasladar, que no tengan un gasto mayor. Así que contarles que estamos trabajando para poder llegar en marzo, si Dios quiere, con un Pre-Universitario Comunal acá en la comuna.

**El presidente señor Lira:** eso es

Muchas gracias, señorita Paulette

Don Michael

**El señor Comber:** Alcalde, en el Programa Red Mujer Contigo se describe a los beneficiarios como mujeres mayores de edad, 18 años o más, que residan en la Comuna de Lo Barnechea y luego, en el desarrollo, si lo podemos ver también en la pantalla, se describe también aporte a niñas jóvenes que son menores de 18. Entonces, lo que son los beneficiarios directos, o lo que es la descripción luego, me parece que genera una incongruencia, o tal vez tiene una explicación que yo no la comprendo cien por ciento.

**La señorita Madrid:** lo que pasa es que, efectivamente, los beneficiarios directos son las mujeres mayores de edad, pero tenemos beneficiarios indirectos, que son los niños y niñas. Por ejemplo, el Programa 4 a 7, que el beneficio es para mujeres que trabajan, nosotros tenemos la posibilidad de tener a los niños y niñas menores de edad, en este Programa de 4 a 7. Lo mismo, tenemos el caso de una mujer que sufre violencia intrafamiliar, donde el beneficiario directo, efectivamente, es una mujer mayor de 18 años, pero el trabajo que hacemos con sus hijos, son beneficiarios indirectos, niños y niñas adolescentes.

**El señor Comber:** yo digo, por ejemplo, realizar talleres, actividades recreativas pedagógicas y de formación, dirigidas a los niños y niñas adolescentes que se cuidan. Es mientras están ahí. O sea, el programa incluye también ese cuidado, para que las mujeres puedan trabajar.

**La señorita Madrid:** así es. De hecho, es parte de los requisitos del Programa 4 a 7, que estén trabajando.

**El señor Comber:** ¿y las niñas mujeres menores de edad que sufren violencia intrafamiliar entran en algún programa?

**La señorita Madrid:** entran en el Programa de Protección de Infante-Juvenil.

**El señor Comber:** perfecto, entraron en esa otra clasificación. Ésa era mi duda y lo otro era más bien, agregar un comentario sobre el tema, ya que lo mencionó, del ranking en el Programa de Vivienda. No hemos conocido todavía muy bien como Concejo cómo funciona el ranking individual. Podríamos luego, obviamente, pasando todo esto, volver a revisarlo. Solamente dejarlo anotado al margen, Directora, si es que es posible.

**La señorita Madrid:** ¿en una Comisión de Vivienda, Concejal?

**El señor Comber:** sí. No la voy a pedir en este Concejo, porque no puedo, pero lo dejo como comentario al margen, para que lo tengan en vistos y así me gustaría solicitarla más adelante.

**La señorita Madrid:** no hay ningún problema

**El señor Comber:** muchas gracias

**El señor Errázuriz:** ¿Alcalde?

**El presidente señor Lira:** don Benjamín

Gracias, don Michael

**El señor Errázuriz:** hemos estado en varias graduaciones de los distintos colegios y Ud. siempre ha comentado que aquí en Lo Barnechea, nadie se queda sin estudiar, no cierto, porque tenemos un Programa de Becas

**El presidente señor Lira:** que nadie se queda sin estudiar por falta de recursos económicos. Si no quiere estudiar, no puedo obligarlo.

**El señor Errázuriz:** para allá iba, pero se me anticipó. El Programa de Becas es bastante potente y, bueno, yo lo comenté ya en el Concejo anterior, que yo echo un poco de menos las Becas por Excelencia, algo que también estuvimos conversando con la Directora y me gustaría ver si para este año, no sé si se podrá incluir, porque yo creo que también es importante no sólo mirar un solo lado, el lado de la gente que no tiene recursos, sino que también premiar el esfuerzo, que yo creo que es fundamental y en esta comuna, yo creo que habría mucha gente que estaría feliz de poder recibir una Beca de Excelencia. Así que eso quería comentar.

**El presidente señor Lira:** bueno, eso es un punto muy importante que Ud. trató hace un Concejo atrás nomás. O sea, no hemos alcanzado todavía a...

**El señor Errázuriz:** no, no, si lo tengo súper claro, quise reforzarlo en este Concejo también.

**El presidente señor Lira:** pero es muy importante y creo que es bueno considerarlo.

**La señorita Madrid:** estamos haciendo los análisis con Educación, con respecto a eso, porque las becas que se dan en la Dirección de Desarrollo Comunitario tienen relación con la vulnerabilidad y la falta económica de las personas que no tienen acceso a la Educación, por falta de recursos. Por lo tanto, en el caso de las Becas de Excelencia Académica, es un Programa que debería estar inserto en Educación y que estamos trabajando en eso, porque es más transversal, no necesariamente hay una vulnerabilidad económica en eso.

**El señor Errázuriz:** no, si lo tengo clarísimo, pero para allá vamos.

**El presidente señor Lira:** no es Dideco, digamos

**El señor Errázuriz:** no, si está bien, pero ojo, que, si uno revisa, Dideco también tiene apoyo a artistas, a los deportistas también.

**La señorita Madrid:** sí, eso lo vamos a sacar, porque Deporte tiene una Beca para Deportistas Destacados, que ya están en las Federaciones, por ejemplo y nosotros lo que queremos hacer es la etapa formativa, que muchas veces nos pasa y nos piden niñas que van a un campeonato comunal o regional y no tienen los implementos, la idea es poder entregar el implemento, porque esa niña está en formación y no necesariamente está en etapa competitiva.

**El señor Errázuriz:** claro que ahí también de nuevo se cruzan las dos cosas, porque si tenemos buenos deportistas, también premian la excelencia.

**La señorita Madrid:** sí. Es que eso lo tiene Deporte, la Excelencia, en el caso de deportistas federados.

**El señor Errázuriz:** y también es formación, porque también esa etapa es formativa, como Ud. lo mencionó.

**La señorita Madrid:** por eso no tomamos nosotros la formación.

**El señor Errázuriz** ya, okay. Bueno. Vamos a tener que trabajara en esto.

Gracias

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, don Benjamín

Votemos, que cada uno diga lo que aprueba:

Don Cristián Daly

**El señor Daly:** Alcalde, apruebo los Puntos desde el 5 al 16 en su totalidad.

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, don Cristián

Don Michael Comber

**El señor Comber:** Alcalde, apruebo todos los Programas presentados en este Concejo, que son los Puntos 5 al 16.

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, don Michael

Señorita Paulette Guiloff

**La señorita Guiloff:** también apruebo todos los Puntos presentados, desde el 5 hasta el 16.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

Don Benjamín Errázuriz

**El señor Errázuriz:** Alcalde, yo apruebo todos los Programas, del 5 al 16.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

Don Rodrigo Arellano

**El señor Arellano:** yo también apruebo todos los Puntos presentados, Alcalde, del número 5 al 16. Me sumo al espíritu Navideño del Concejal Errázuriz.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

Don Francisco Madrid

**El señor Madrid:** Alcalde, yo también apruebo todos los Puntos presentados, desde el 5 hasta el 16.

**El presidente señor Lira:** perfecto, muchas gracias, don Francisco

Por lo tanto, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 6826

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el “Programa para el desarrollo y ejecución de acciones ambientales comunitarias de la Municipalidad de Lo Barnechea 2023”, con un presupuesto asociado de \$276.823.359.

ACUERDO N° 6827:

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el “Programa de fortalecimiento del desarrollo integral de la comunidad educativa de Lo Barnechea”, del año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 32.811.266.

ACUERDO N° 6828:

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el “Programa de colaboración entre la Municipalidad de Lo Barnechea , el S.I.I., la T.G.R. y los vecinos, en lo referente al Impuesto Territorial”, del año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 286.643.182.

ACUERDO N° 6829:

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el “Programa de apoyo y mejoramiento de proyectos en infraestructura social y vecinal”, del año 2023, con un presupuesto asociado de \$1.385.818.227.

ACUERDO N° 6830:

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el “Programa Red Mujer Contigo”, del año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 575.051.924.

ACUERDO N° 6831:

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el “Programa prevención de consumo de alcohol y otras drogas 2023”, del año 2023, con un presupuesto asociado de \$320.491.744.

ACUERDO N° 6832:

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el “Programa contigo ganadero y agricultor”, del año 2023, con un presupuesto asociado de \$241.264.778.

ACUERDO N° 6833:

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el “Programa mediación y resolución de conflictos comunitarios”, del año 2023, con un presupuesto asociado de \$361.835.042.

ACUERDO N° 6834:

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el “Programa apoyo, desarrollo, promoción e inclusión integral de las organizaciones y la comunidad”, del año 2023, con un presupuesto asociado de \$1.197.717.294.

ACUERDO N° 6835:

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el “Programa de apoyo para solución habitacional”, del año 2023, con un presupuesto asociado de \$534.796.952.

ACUERDO N° 6836:

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el “Programa Becas Municipales del año 2023”, con un presupuesto asociado de \$1.182.462.788.

ACUERDO N° 6837:

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el “Programa Mejor Salud”, para el año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 3.922.164.459.

**El presidente señor Lira:** bien, siendo las 12:44, siendo un Concejo Extraordinario y no hay más Puntos que tratar, se levanta la Sesión.

Agradezco, nuevamente, a los Concejales el esfuerzo, la flexibilidad de haber tenido estos Concejos Extraordinarios, porque hemos abusado un poco del tiempo de los Concejales.

Muchas gracias

No habiendo más Puntos que tratar, el Alcalde señor Lira, levanta la Sesión.

**SIENDO LAS 12:44 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN**

  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA  
**ALCALDE**  
JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ  
PRESIDENTE

  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
★ VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
SECRETARIO